

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>Gestión de apoyos solicitados por las comunidades indígenas del municipio</b>				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	DAI03/2025	
<b>A través de la Dirección de Asuntos Indígenas se puede gestionar cualquier tipo de apoyo que se requiera para las comunidades indígenas a instancias federales y estatales.</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 2 Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México Artículo 7 Bando municipal 2025 Artículo 438, 439 cap. V, XV.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de gestión	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			x	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del interesado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Credencial de elector		No		Artículo 439 Cap. V, XV del Bando Municipal 2025
CURP				
Constancia domiciliaria				
Mapa georreferenciado				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica		No	No	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica		No	No	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir A La Oficina De La Dirección De Asuntos Indígenas Para Asesorarse Sobre La Información Y Tipo De Apoyo. 2.- Presentar Su Documentación Actualizada. 3.- Se Realizara Su Oficio De Gestión		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles		
COSTO:		\$ Gratuito	Fundamento Jurídico	Artículo 439 Cap. V; XV del Bando Municipal 2025
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Ser habitante de comunidad indígena del municipio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica		

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Asuntos Indígenas			Dirección de Asuntos Indígenas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María Liberiana Castro Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Benito Juárez planta alta del Mercado "Álvaro Obregón"	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	El Oro de Hidalgo		
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9 am a 16 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	asuntosindigenas@eloromexico.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N7A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se requiere para solicitar algún tipo de gestión?				
RESPUESTA:	Presentar solicitud por escrita y documentación actualizada(INE, CURP, CONSTANCIA DOMICILIARIA)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los apoyos que se gestionan para las comunidades indígenas?				
RESPUESTA:	La Dirección se encarga de gestionar bienes y servicios ante instancias del sector público y privado que permitan atender las necesidades de las comunidades indígenas del municipio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09/02/2025.
C. Belén López Ramírez	C. María Liberiana Castro Reyes Directora De Asuntos Indígenas	

